

ORDENANZA XVIII - N° 267

ARTÍCULO 1.- Desígnase con el nombre de Miguel Ángel “Torito” Méndez al Mirador V, del parque ex Cantera ubicado en la chacra 213 de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Forman parte de la presente ordenanza como Anexo I la biografía del señor Miguel Ángel “Torito” Méndez y como Anexo II el mapa de localización.

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a colocar una placa identificatoria con los datos filiatorios y un párrafo del poema de su autoría titulado “Villa Urquiza, 2011”.

ARTÍCULO 4.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.